



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

!La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

Castañuelas, Montecristi, Rep. Dom.
22 de Junio 2018

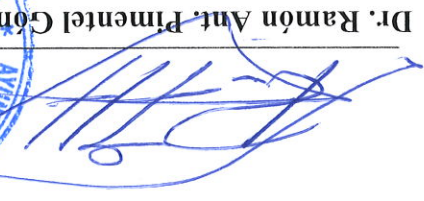
Oficina de Planificación Regional Cibao Norte

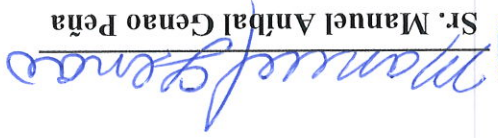
Dirigido a:

Asunto: Aprobación del Ayuntamiento para el inicio de conformación del CDM

El Ayuntamiento Municipal de Castañuelas, con el apoyo de su respectivo Concejo de Regidores, APRUEBA el inicio del proceso de Conformación del Concejo de Desarrollo Municipal (CDM) como ente de la Planificación y Programación del desarrollo del Municipio.

Atentamente,


Dr. Ramón Ant. Pimentel Gómez
Alcalde Municipal
Castañuelas, R.D. *

Sr. Manuel Aníbal Genao Peña
Presidente del Concejo de Regidores


C/ Principal 30 de Mayo #40, Castañuelas, Montecristi, Rep. Dom
Telf. 809-584-8963 / Email: alcaldiadecastanuelas@gmail.com
Portal web: www.amcastanuelas.gob.do

*Enviado
28/06/2018*



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

!La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

Castañuelas, Montecristi, R. D.
15 de Junio del 2018.

Señores

Consejo de Regidores

Municipio de Castañuelas

Cortesmente solicitamos ante este honorable Concejo, la aprobación del inicio del Proceso de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), además del inicio del proceso de formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), indicados como un mandato de las leyes 498-06 de Planificación e Inversión Pública, y 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; ambos son instrumentos y herramientas de planificación que tienen como fin auxiliar la administración pública municipal, en el que participan por ley las autoridades municipales y la sociedad civil organizada, con el propósito de contribuir y apoyar al desarrollo del Municipio, contribuyendo al progreso y mejoramiento de las condiciones de vida de sus municipios.

Sin otro particular, muy atentamente,



Dr. Ramón Ant. Pimentel Gómez
Alcalde Municipal.



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

¡La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

Castañuelas, Montecristi, R. D.
15 de Junio del 2018.

Señor:

Arq. Angel E. Ramirez Taveras

Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

(DGODT)

Su despacho.

Distinguido señor:

Cortésmente le saludamos a usted en ocasión de solicitarle por medio de la presente el acompañamiento técnico necesario para la conducción del proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Laguna Salada, como ente de la planificación y programación del desarrollo del territorio y como cumplimiento a las leyes 498-06 y 176-07.

Sin otro particular, le saludamos.

Atentamente,



Dr. Ramón Ant. Pimentel Gómez

Alcalde Municipal.



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

!La Casa del Pueblo!

RNC: 408-000074

Castañuelas, Montecristi, R. D.
15 de Junio del 2018.

Señores
Concejo de Regidores
Municipio de Castañuelas

Cortésmente solicitamos ante este honorable Concejo, la creación de la **Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)**, indicada como un mandato de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, título 9, capítulo 1 sobre Planificación Municipal, artículos 122, 123, 124 y 125, la cual establece que los ayuntamientos a través de esta oficina coordinaran las políticas sectoriales del gobierno con las del municipio. Y a la vez solicitamos la designación del señor: **Dahiro Tejada Rodríguez**, cédula de identidad y electoral No. 101-0011622-6, para la dirección de dicha oficina.

Sin otro particular, muy atentamente,



Dr. Ramón Ant. Pimentel Gómez
Alcalde Municipal.